Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 16 ENE. 2023

VISTO el Expediente MS-E-66237-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de materiales destinados a la construcción de seis (6) Racks e insumos para el Banco de Técnicas y Taller de Órtesis y Prótesis del Centro de Rehabilitación Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. Nº 264/22 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa Nº 254/22 -525 (N° de orden 25).

Que vistas y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 37, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma SAIZ ARIEL ALFREDO, C.U.I.T. N° 20-28011580-1, renglones N° 01 al 15, por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 ($ 853.242,00), por ajustarse a lo requerido y ser la oferta conveniente para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Especifica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y Nº 1465, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3635/22 y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y Nº 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 2291/21 Anexo I y N° 05/22 Anexo II.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 254/22 – 525, segundo llamado, mediante la cual se tramita la adquisición de materiales destinados a la construcción de seis (6) Racks e insumos para el Banco de Técnicas y Taller de Órtesis y Prótesis del Centro de Rehabilitación Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma SAIZ ARIEL ALFREDO, C.U.I.T. N° 20-28011580-1, renglones N° 01 al 15, por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 ($ 853.242,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C. Nº 000005 /23.

M.S.
MARB
NAN

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAR
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.C. Nº 000005 /23.

ANEXO I

RAF	UGG	UGC	CLASIFICACIÓN	MONTO
525	9035	9035	20000	$813.842,00.-
525	9035	9035	40000	$39.400,00.-
TOTAL				$853.242,00.-

M.S.
MARB
NAN

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAT
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud